



RESOLUCIÓN NÚM. 197
SERIE DE 1999-2000

PROYECTO DE ADMINSTRACION

“PARA AUTORIZAR EL USO LIBRE DE COSTO DE LAS FACILIDADES DEL ESTADIO FRANCISCO “PAQUITO” MONTANER A VARIOS EQUIPOS JUVENILES DE PELOTA PARA LA CELEBRACION DE JUEGOS Y PRACTICAS DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DE 2000; Y PARA OTROS FINES”.

<<<<<<*>>>>>>>>

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce tiene bajo su administración el Estadio Francisco “Paquito” Montaner adscrito a la Secretaría de Recreación y Deportes;

POR CUANTO: Mediante la Ordenanza Número 91, Serie 1993-94 aprobada el 13 de mayo de 1994 se adoptó el Reglamento Municipal para la Cesión o Arrendamiento del Estadio Francisco “Paquito” Montaner ;

POR CUANTO: Un grupo de equipos juveniles de pelota, que han sido organizados sin fines de lucro, solicitó al Municipio Autónomo de Ponce a través de la Secretaría de Recreación y Deportes le concediera libre de costo el uso del Estadio Francscisco “Paquito” Montaner para la celebración de prácticas y juegos ya que no tienen parque donde realizar estas actividades; siendo éstos:

- | | |
|-------------------|---------------------|
| 1. LIJUPO | 6. Palomino |
| 2. AA Juvenil | 7. Roberto Clemente |
| 3. Equipo Clase A | 8. Old Timers |
| 4. CISUBE | 9. Sub-22 |
| 5. Connie Mack | |

POR CUANTO: A tenor con el Artículo 10.014 de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, el Municipio tiene facultad en Ley para ceder gratuitamente las facilidades municipales que puedan promover la cultura o el deporte;

POR CUANTO: Que luego de evaluada la solicitud, el Municipio Autónomo de Ponce no tiene objeción alguna en conceder esta petición a estos diez (10) equipos y en su deseo de colaborar con ellos y con toda actividad que estimule en los jóvenes el amor y aprecio al deporte, presta su co-auspicio a estas actividades que llevarán a cabo los equipos durante los meses de febrero y marzo de 2000;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Autorizar al Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce a conceder el suso libre de costo de las facilidades del Estadio Francisco "**Paquito**" Montaner a un grupo de equipos juveniles de pelota, que han sido organizados sin fines de lucro, para la celebraci3n de pr3cticas y juegos durante los pr3ximos dos meses y co-auspiciar dichas actividades; siendo 3stos:

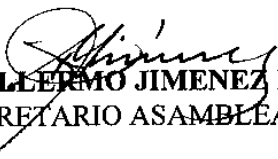
- | | |
|-------------------|---------------------|
| 1. LIJUPO | 6. Palomino |
| 2. AA Juvenil | 7. Roberto Clemente |
| 3. Equipo Clase A | 8. Old Timers |
| 4. CISUBE | 9. Sub-22 |
| 5. Connie Mack | |

SECCI3N SEGUNDA: Esta aprobaci3n est3 condicionada a que cada jugador deber3 tener un seguro que le brinde cubierta sobre cualquier da1o fisico o de cualquiera otra indole mientras participe en la competencia y/o se encuentre en el Estadio Francisco "Paquito" Montaner.

SECCION TERCERA: Copia de esta Resoluci3n ser3 enviada al Departamento de Hacienda, a la Secretar3a de Recreaci3n y Deportes del Municipio Aut3nomo de Ponce y a la Oficina del Contralor.

SECCION CUARTA: Esta Resoluci3n entrar3 en vigor inmediatamente despu3s de su aprobaci3n.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 14 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2000.


GUILLELMO JIMENEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


ENRIQUE A. VICENS
 PRESIDENTE INTERINO ASAMBLEA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 15 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2000 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 16 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2000.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 ALCALDE

DCS/nom

Rev. por WTT

Res Ceder Montaner a Equipo Juv feb00 nom.wps

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 197**, Serie de 1999-2000, **"PARA AUTORIZAR EL USO LIBRE DE COSTO DE LAS FACILIDADES DEL ESTADIO FRANCISCO "PAQUITO" MONTANER A VARIOS EQUIPOS JUVENILES DE PELOTA PARA LA CELEBRACION DE JUEGOS Y PRACTICAS DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DE 2000; Y PARA OTROS FINES"**; fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión Ordinaria el día **lunes, 14 de febrero de 2000** y con los votos afirmativos de los siguientes **Asambleístas a saber:**

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez

Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Rafael Rovira
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente Excusado:

Hon. Luis A. (Wito) Morales

Esta Resolución fue firmada por el Presidente Interino y el Secretario de la Asamblea, el día **lunes, 14 de febrero de 2000**, debidamente certificada al Alcalde el día **martes, 15 de febrero de 2000**, y éste la firmó el día **miércoles, 16 de febrero de 2000**.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los **Asambleístas** fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **miércoles, 16 de febrero de 2000**.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

7-0-2000
 nom